

Becas Fundación Ramón Areces para  
Estudios Postdoctorales

# XXI Convocatoria para Ampliación de Estudios en el Extranjero

Biomedicina  
Química  
Física y Matemáticas  
Cambio climático  
Ciencias del mar

Curso 2009-2010





La Fundación Ramón Areces tiene como objetivo fundamental el patrocinio de proyectos de investigación científica y técnica en España a través de Concursos Nacionales, la formación de jóvenes investigadores, así como el fomento y desarrollo de la educación y de la cultura en general.

En cumplimiento de estos objetivos, el Patronato de la Fundación Ramón Areces ha considerado oportuno contribuir a la formación de capital humano en nuestro país, mediante la concesión de Becas a doctores españoles para ampliación de sus estudios en universidades y centros de investigación en el extranjero.

La Fundación Ramón Areces adjudicará **veintidós Becas** para la realización de estudios en universidades y centros de investigación en el extranjero, durante el curso académico 2009/2010, sobre temas relacionados con las Ciencias de la Naturaleza. La convocatoria del presente año está orientada hacia los campos de Biomedicina, Química, Física y Matemáticas, Cambio climático y Ciencias del mar.

La Biomedicina abarca temas muy diversos de máxima actualidad, siendo el área de estudio en el

que convergen numerosos grupos de investigación de las universidades y otros centros de investigación españoles. Por esta razón, el Consejo Científico de la Fundación ha mantenido el tema a lo largo de un buen número de convocatorias anuales, al que acuden un elevado número de doctores procedentes de Medicina, Farmacia, Veterinaria y Biología. Asimismo, la Fundación desea ofrecer posibilidades a jóvenes doctores en las áreas de Química, Física y Matemáticas.

Con la finalidad de abrir esta convocatoria a otras áreas de investigación, el Consejo Científico ha considerado conveniente ofrecer Becas a doctores en el campo del Cambio climático y de las Ciencias del mar, de especial relieve para el desarrollo del país.

# BASES

## I. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

---

1. Nacionalidad española.
2. Es requisito imprescindible hallarse en posesión del título de doctor por una universidad española o extranjera, en el momento de presentación de la solicitud. En esta convocatoria se dará preferencia a los candidatos que hayan obtenido el grado de doctor entre 2005 y 2009.
3. Estar admitido en una universidad o centro de investigación en el extranjero, para el curso 2009/2010.
4. Conocimiento suficiente del inglés o del idioma del país de destino.

## II. CONDICIONES DE LAS BECAS

---

1. Duración de un año, prorrogable por un segundo año previo informe del Consejo Científico de la Fundación. El disfrute de la Beca tendrá lugar entre el 1 de octubre de 2009 y el 30 de septiembre del año siguiente.
2. Dotación económica: 2.200 euros mensuales.
3. La Fundación se hará cargo de los gastos de viaje en avión de ida y vuelta en clase turista, o del equivalente por otro medio, desde el lugar de residencia habitual del titular de la Beca hasta el centro de estudios en el extranjero.
4. La Fundación concerta un seguro de enfermedad y accidentes para el becario.
5. Los adjudicatarios de estas Becas, deberán suscribir un Compromiso de Aceptación, en el que figurarán las condiciones y normas que han de aplicarse durante el disfrute de la Beca. Las estipulaciones de dicho Compromiso de Aceptación serán de obligado cumplimiento por los adjudicatarios de estas Becas.

6. Las Becas a que esta convocatoria se refiere se conceden **exclusivamente** para la realización de estudios en universidades y centros de investigación en el extranjero, por lo que no están comprendidas dentro del ámbito de aplicación del Real Decreto 63/2006 de 27 de enero, por el que se aprueba el Estatuto del Personal Investigador en Formación, circunstancia que el solicitante reconocerá expresamente en el formulario de Solicitud de la Beca.

### III. DOCUMENTACIÓN

---

1. Solicitud formalizada en un impreso establecido al efecto, que estará disponible en la página web de la Fundación Ramón Areces ([www.fundacionareces.es](http://www.fundacionareces.es)).

2. Documentación que acredite estar en posesión del título de doctor por una universidad española o extranjera.

3. Certificación del expediente académico, con calificaciones.

4. Justificante de la admisión en la universidad o centro de investigación del extranjero para el curso 2009/2010, en el que se asegure que no se requiere el pago de derechos de uso del laboratorio ("bench fees").

5. Informe de dos profesores de universidad, con los que haya realizado estudios el solicitante, apoyando su candidatura. **Además se acompañará, obligatoriamente, el de quien haya dirigido la tesis doctoral del candidato.**

6. Memoria sobre la investigación que se propone realizar.

7. Un ejemplar de cada una de las publicaciones del candidato (con un máximo de cinco), cuyas referencias figuren en el impreso de solicitud.

8. Currículum vitae resumido.

9. Fotocopia del D.N.I. y dos fotografías tamaño carnet.

## IV. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

---

El impreso de solicitud, debidamente cumplimentado, el currículum vitae y la Memoria de investigación se enviarán electrónicamente, a través de la web de la Fundación ([www.fundacionareces.es](http://www.fundacionareces.es)) **hasta el 31 de marzo de 2009**.

**Toda** la documentación solicitada en el apartado III habrá de presentarse encuadrada en el domicilio de la Fundación en **un plazo que termina el 31 de marzo de 2009**.

Última fecha por correo: **28 de marzo de 2009 en el matasellos**.

Los expedientes deberán presentarse completos en el plazo indicado.

Los datos personales recogidos en las solicitudes de Becas y en la documentación anexa que se aporte a la solicitud serán incorporados a un fichero automatizado inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos por la Fundación Ramón Areces. El solicitante presta su consentimiento para que sus datos personales sean tratados con la finalidad de gestionar la Beca solicitada y para enviarle comunicaciones informativas, incluso por vía electrónica, acerca de futuras actividades de la Fundación. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, de conformidad con la legislación vigente, en Fundación Ramón Areces, calle Vitruvio nº 5 de Madrid 28006.

## V. SELECCIÓN DE CANDIDATOS

---

La Fundación estudiará las solicitudes presentadas y procederá a una selección previa.

Los candidatos preseleccionados serán citados para realizar una entrevista, con el fin de elegir a los becarios definitivos. **Todos los candidatos han de presentarse a estas entrevistas.**

**Estas Becas no podrán ser adjudicadas** a candidatos que ya estén llevando a cabo ampliación de estudios en centros de investigación en el extranjero

## **VI. ADJUDICACIÓN DE LAS BECAS**

---

Las Becas serán adjudicadas en junio de 2009.

## **VII. OTRAS CONDICIONES**

---

Los adjudicatarios de las Becas prestan su consentimiento a la Fundación para que aparezcan sus nombres en la página web y/o en la Memoria de la Fundación.

El solicitante se compromete a aceptar, sea cual fuere, la decisión de la Fundación, que no podrá ser revocada en ningún caso a instancia de los solicitantes.

La presentación de la solicitud supone la aceptación y cumplimiento sin reserva y excepción alguna de todas las bases y condiciones de la Convocatoria de Becas.

Remitir la documentación a:  
BECAS AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS  
CIENCIAS DE LA NATURALEZA  
FUNDACIÓN RAMÓN ARECES  
Vitruvio, 5  
28006 Madrid









[www.fundacionareces.es](http://www.fundacionareces.es)

Vitruvio, 5  
28006 Madrid  
Tel. 91 515 89 80

